

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PICKLEBALL JUVENIL DOBLES

Reglamento

Actualizado a 30 de abril de 2026

El Campeonato de España de Pickleball Juvenil Dobles se disputará en fecha y sede que propondrán anualmente el Director Deportivo y el Comité de Pickleball de la Real Federación Española de Tenis.

Existirán dos categorías de juego:

- Sub 14: jugadores nacidos en los años 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Sub 18: jugadores nacidos en los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Cada categoría incluirá las siguientes modalidades:

- Dobles masculinos.
- Dobles femeninos.
- Dobles mixtos.

CONSIDERACIONES:

El número de parejas de cada prueba de dobles por categoría y modalidad será 16.

Todos los jugadores deberán disponer de licencia federativa en vigor.

Las inscripciones deberán ser realizadas por los propios jugadores a través de la plataforma RAQT. El cierre de inscripciones se realizará 8 días antes de la fecha de inicio del Campeonato.

Los partidos se disputarán bajo el sistema de rally scoring, de modo que se anotará punto en cada jugada, con independencia de qué pareja se encuentre al servicio.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Todo jugador con licencia que desee participar en los Campeonatos Nacionales de Pickleball deberá cumplir, **al menos**, uno de los siguientes tres requisitos:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión al menos desde el 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará mediante dos fases diferenciadas: fase de grupos y fase eliminatoria.

Al inicio de cada partido, cada jugador de la pareja deberá situarse en el lado derecho o izquierdo de la pista, manteniendo dicha posición durante todo el juego. El jugador de la derecha sacará cuando la puntuación sea par, y el jugador de la izquierda cuando la puntuación sea impar. Cuando la pareja al servicio pierda el punto, el servicio pasará a la pareja contraria. Los jugadores de una misma pareja únicamente podrán intercambiar sus posiciones durante el tiempo muerto de cambio de campo a mitad de juego.

FASE DE GRUPOS:

La primera fase se disputará mediante el sistema de liguilla (“round robin”) distribuyendo a las 16 parejas en 4 grupos (A, B, C y D) con un máximo de 4 parejas por grupo, que competirán todos contra todos en sus respectivos grupos.

Habrà 4 parejas cabezas de serie. Para decidir las cabezas de serie se sumarán las clasificaciones nacionales de los integrantes de cada una de las parejas. Posibles empates se resolverán por sorteo.

La pareja cabeza de serie número 1 irá al grupo A, la 2 al grupo B y así, sucesivamente hasta el número 4 en el grupo D. Las restantes 12 parejas se sortearán entre los cuatro grupos.

En esta primera fase de la competición, los partidos se jugarán a **un juego de 15 puntos** con diferencia de dos. El punto de partido debe ser ganado con el saque.

El cambio de campo se realizará en el momento en que cualquiera de las dos parejas alcance los 8 puntos durante el juego.

Sistema de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido perdido: 1 puntos.
- Partido perdido por W.O. o abandono injustificado: -5 puntos.

Para dictaminar el orden de clasificación en cada Grupo en caso de empate, se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

1. Confrontaciones directas entre las parejas implicadas.
2. Mayor diferencia (partidos ganados - partidos perdidos) entre las parejas que empaten.
3. Mayor diferencia (juegos ganados - juegos perdidos) entre las parejas que empaten.
4. Mayor diferencia (puntos ganados - puntos perdidos) entre las parejas que empaten.
5. Mayor diferencia (partidos ganados - partidos perdidos) global.
6. Mayor diferencia (juegos ganados - juegos perdidos) global.
7. Mayor diferencia (puntos ganados - puntos perdidos) global.
8. Sorteo.

Si al aplicar cualquiera de los anteriores criterios permaneciera el empate, pero con un número inferior de parejas implicadas, se deberá volver al criterio 1 con las nuevas parejas empatadas y aplicar el resto de los criterios de forma sucesiva si fuera necesario.

Para poder realizar los cálculos anteriores, todo partido con resultado de W.O. se contará como 15/21-0 ; 15/21-0 y a todo partido empezado pero inacabado por algún tipo de abandono se le añadirán el resto de los juegos a la pareja vencedora hasta completar el resultado. Por ejemplo 15-3 ; 8-1 y abandono, se contará como 15-3 ; 15-1.

Este último párrafo solo se tendrá en cuenta a la hora de realizar los desempates, mientras que los resultados finales que se envíen a la RFET deberán contener los resultados reales, es decir, los W.O. y/o abandonos.

FASE FINAL ELIMINATORIA:

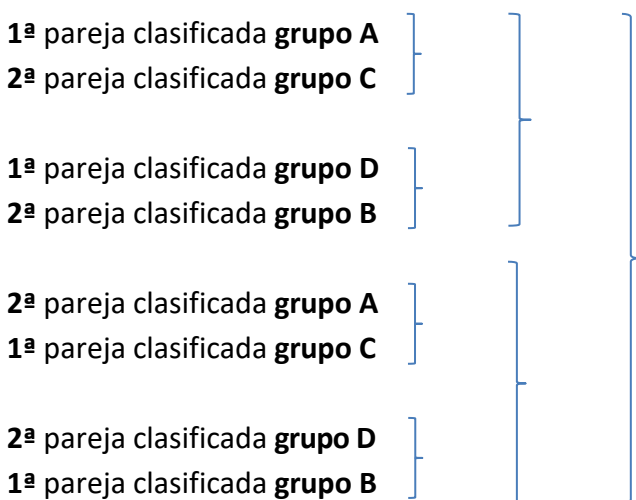
Las dos primeras parejas clasificadas de cada grupo accederán a la segunda fase, que consistirá en un cuadro de eliminatorias con las 8 parejas clasificadas, disputándose los partidos a **un juego de 21 puntos** con diferencia de dos. El punto de partido debe ser ganado con el saque.

El cambio de campo se realizará en el momento en que cualquiera de las dos parejas alcance los 11 puntos durante el juego.

En caso de incomparecencia del primer clasificado de un grupo en su primer partido de la segunda fase, se utilizará el siguiente orden de prioridades para seleccionar su reemplazo en dicha segunda fase:

1. El segundo clasificado del mismo grupo del jugador que ha causado la incomparecencia.
2. Cualquier otro segundo clasificado de cualquier otro grupo. Se desempataría por sorteo puro.
3. El tercer clasificado del mismo grupo del jugador que ha causado la incomparecencia.
4. Cualquier otro tercer clasificado de cualquier otro grupo. Se desempataría por sorteo puro.
5. El cuarto clasificado del mismo grupo del jugador que ha causado la incomparecencia.
6. Cualquier otro cuarto clasificado de cualquier otro grupo. Se desempataría por sorteo puro.

En el cuadro de cuartos de final, las dos primeras parejas clasificadas de cada grupo irán ubicados de la siguiente manera:



OTRAS CONSIDERACIONES

1. Incomparecencias (W.O.)

Se aplicará W.O. transcurridos 10 minutos desde la convocatoria del partido.

2. Sorteo

El sorteo se celebrará el día antes al inicio de la Competición, a las 18:00h en las instalaciones del Club.

3. Pelotas de juego

Se jugará con pelotas oficiales y aprobadas por la RFET.

4. Palas

Todos los jugadores deberán utilizar palas homologadas según la normativa vigente.

Lista de palas homologadas por la USAPA: <https://equipment.usapickleball.org/paddle-list/>

5. Coaching

El coaching estará permitido únicamente en los tiempos muertos, por el entrenador de la pareja, desde el lugar designado para ello.

6. Arbitraje

El Comité Español de Árbitros de Tenis de la RFET designará al Juez Árbitro del Campeonato. Los partidos serán arbitrados por un Juez de Pista, como mínimo desde cuartos de final.

7. Servicio Médico

Se dispondrá de servicio de fisioterapia en pista durante toda la competición.

El juez árbitro podrá determinar la retirada de un jugador por motivos médicos.

8. Código de vestimenta

Todas las parejas deberán vestir de forma adecuada. Ambos jugadores de la pareja deberán

llevar indumentaria con el mismo código de color.

9. **Entrega de premios**

La entrega de premios se realizará el último día de la competición, a la finalización de todos los partidos.

La asistencia a la ceremonia será obligatoria para las parejas premiadas (campeonas, subcampeonas y terceras clasificadas) de cada categoría y modalidad.

10. **Aceptación e infracciones a la normativa**

La inscripción al Campeonato implica la aceptación íntegra de la normativa, y la cesión de datos a la RFET, así como la publicación y divulgación de las imágenes y vídeos que se lleven a cabo durante la celebración del Campeonato.

El incumplimiento podrá ser sancionado conforme al Reglamento de Disciplina Deportiva de la RFET.

Además de estas disposiciones particulares regirá el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis.

Todos los casos no previstos en esta normativa serán resueltos por el comité de pickleball.